

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 036 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058** Fecha: 03 DE MAYO DE 2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 036 <b>2021 00414</b>	Ejecutivo Singular	EUGENIO SUAREZ SANDOVAL S.A.S.	EDITH HERRERA CALDERON	Auto inadmite demanda ESTE PROCESO SALIO DEL DESPACHO EL 22 DE ABRIL DE 2021 PERO POR ERROR INVOLUNTARIO SE DESANOTO COMO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CUANDO EN VERDAD TAL COMO SE SUBIO Y PUBLICO EN EL MICROSITIO EN EL ESTADO DEL 23 DE ABRIL DE 2021 FUE INADMITIDO. POR ELLO SE PROCEDE A NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA.	30/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

03 DE MAYO DE 2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO